

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 14 de julio de 1959 para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958), en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Primera categoría:

Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), don Salvador Giper Albert.

Ayuntamiento de Ceuta (Cádiz), don Miguel Fraú Villalonga.

Diputación Provincial de Córdoba, don Manuel Macías Valero.

Ayuntamiento de León, don Arturo Montilla Bono.

Diputación Provincial de Pontevedra, don Josué Dapena Mourino.

Diputación Provincial de Valladolid, don Fernando Bergillos Naval.

Segunda categoría:

Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), don Luis Merlo Patón.

Diputación Provincial de Castellón, don Timoteo Pérez Rodríguez.

Ayuntamiento de Cuenca, don José Velasco Conde.

Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), don Ignacio Cortina de la Granda.

Diputación Provincial de Soria, don Joaquín Martín Báez.

Tercera categoría:

Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), don Alfonso Cabezas Otero.

Ayuntamiento de Vich (Barcelona), don Rafael Barril Dossat.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), don Juan Pedro Parera Camós.

Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), don Tomás Sánchez Parra.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), don Diego López Fernández de Córdoba.

Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), don Francisco Lorenzo Fraguas.

Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), don Silverio Martínez del Carneiro Necedal.

Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), don Francisco Carrillo Vázquez.

Ayuntamiento de Ronda (Málaga), don Enrique Ramírez Cabello.

Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas), don Jesús María Sánchez Trallero.

Cuarta categoría:

Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), don Aquilino Martínez Azpeitia.

Ayuntamiento de Játiva (Valencia), don Cristóbal Mérimo Martínez.

Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), don Mariano Marco Tabar.

Quinta categoría:

Ayuntamiento de Montijo (Badajoz), don Blas Quintana Gragera.

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), don José María Avila Palacios.

Ayuntamiento de Mollet (Barcelona), don Antonio Izaguirre del Pozo.

Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa), don José Luis Pérez Azurmendi.

Ayuntamiento de Marbella (Málaga), don Sergio Pavón Ordóñez.

Ayuntamiento de Puentevareas (Pontevedra), don Javier Castro Sarmiento.

Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla), don Francisco Pimentel Rosado.

Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), don Fernando Durán Gutiérrez.

Ayuntamiento de Mora (Toledo), don Angel Fernández de Tirso.

Ayuntamiento de Mislata (Valencia), don Pablo Sánchez de Mora.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puedan interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro general de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuren en la relación han quedado desiertas. Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 13 de noviembre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de noviembre.)

(G. C.—4.968)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarías de segunda categoría

Ayuntamiento de Gironella (Barcelona), don José Bosch Vancell.

Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona), don Lorenzo Bigas Martí.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos), don Romualdo Aragón Gaviña.

Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón), don Gonzalo Arrieta Meridiano.

Ayuntamiento de Celra (Gerona), don Juan Oliver Alberti.

Ayuntamiento de Almenar (Lérida), don Magín Abelló Galofré.

Ayuntamiento de Reocín (Santander), don Juan María Jusué González.

Ayuntamiento de Templeque (Toledo), don Roque Pulla Antón.

Ayuntamiento de Bellreguart (Valencia), don Enrique Díaz Garzón.

Secretarías de tercera categoría

Ayuntamiento de Vall de Ebo (Alicante), don Juan B. Masanet Mengual.

Ayuntamiento de Bayarque-Sufri (Almería), don Juan García Ortiz.

Ayuntamiento de Lanzahita (Ávila), don Felipe Muñoz Sánchez.

Ayuntamiento de Gualba (Barcelona), don Mariano Roselló Colomar.

Ayuntamiento de San Salvador de Guardiola (Barcelona), don Pedro Santasmases Nogués.

Ayuntamiento de Torrellas de Foix y Pontons (Barcelona), don Gonzalo García Tura.

Ayuntamiento de Navas de Estena (Ciudad Real), don Candelario López González.

Ayuntamiento de Aiguaviva (Gerona), don Salvador Sala Balaguer.

Ayuntamiento de Ulla (Gerona), don Arturo Cambó Majó.

Ayuntamiento de Ambroz (Granada), don Miguel R. Poyatos Hidalgo.

Ayuntamiento de Cijuela (Granada), don José L. Robles Castillo.

Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid), don Angel Fernández-Serrano Redondo.

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno (Málaga), don Antonio Tuderini Soria.

Ayuntamiento de Sarrion (Teruel), don José Diago Roger.

Ayuntamiento de Casasbuenas (Toledo), don Manuel Pérez Machuca.

Ayuntamiento de Terrer (Zaragoza), don José R. García Fernández.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los interesados que deben tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 16 de noviembre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de noviembre.)

(G. C.—4.986)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada Vedado de Caza la finca denominada «Valmayor», propiedad de doña Carmen Ruiz Falcó, sita en el término municipal de Valdemorillo, de una extensión superficial de 480 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, finca Milanillo; Sur, finca Merendilla; Este, finca Camonal, y Oeste, carretera de El Escorial a Valdemorillo.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 28 de noviembre de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.025)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de

enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de pavimentación de la prolongación de la avenida del General Perón, entre el paseo de La Habana y la calle de Serrano, suscrito con don Angel Sainero, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de noviembre de 1954, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 25 de noviembre de 1959. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—15.444)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

SUBASTA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADQUISICION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PROYECTOS DE ADQUISICION E INSTALACION DE TUBERIAS DE HIERRO FUNDIDO DE ENCHUFE Y CORDON EN LAS CALLES DE ANSAR, JOSE MARIA PEREDA, SIERRA BERMEJA Y PIEDAD

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Ansar, José María Pereda, Sierra Bermeja y Piedad.

El presupuesto de la obra es de doscientas veintinueve mil quinientas veinticinco pesetas con setenta y ocho céntimos (221.525,78 ptas.).

La fianza provisional para tomar parte de esta subasta será de cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.430,55 ptas.), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 14 de noviembre de 1959. — El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día .. de .. de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Ansar, José María Pereda, Sierra Bermeja y Piedad, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones

vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—5.045) (O.—41.397)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

SUBASTA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PROYECTOS DE ADQUISICION E INSTALACION DE TUBERIAS DE HIERRO FUNDIDO DE ENCHUFE Y CORDON EN LAS CALLES DE PASEO DE LAS DELICIAS, PILARICA, FERNANDO POO, GONZALO LOPEZ, ANTONIO GONZALEZ PORRAS, CADETE JULIO LLOMPAR, SOLANA DE ALUCHE, GONZALEZ ARIAS, SANSON CARRASCO, ZARAPITOS Y UNICA.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de paseo de las Delicias, Pilarica, Fernando Póo, Gonzalo López, Antonio González Porras, Cadete Julio Llompar, Solana de Aluche, González Arias, Sansón Carrasco, Zarapitos y Unica.

El presupuesto de la obra es de doscientas cuarenta y un mil setecientos veinticuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (241.724,51 ptas.).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (4.834,50 ptas.), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 14 de noviembre de 1959. — El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en .. de .., o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día .. de .. de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de paseo de las Delicias, Pilarica, Fernando Póo, Gonzalo López, Antonio González Porras, Cadete Julio Llompar, Solana de Aluche, González Arias, Sansón Carrasco, Zarapitos y Unica, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de

acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—5.044) (O.—41.396)

AYUNTAMIENTOS

SOMOSIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos reglamentarios y para el ejercicio de 1960, los documentos siguientes:

- Presupuesto municipal ordinario.
 - Ordenanzas prorrogadas.
 - Padrón y Lista cobratoria de Riqueza Urbana.
 - Matrícula de Industrial.
 - Patente Nacional de Automóviles.
 - Lista de arbitrios municipales de Riqueza Rústica y Urbana.
 - Todo ello a efectos de reclamaciones.
- Somosierra, 23 de noviembre de 1959. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.987) (O.—41.371)

GARGANTA DE LOS MONTES

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta para el arriendo de los arbitrios de: Venta ambulante; Puestos públicos; Impuesto unificado del vino, y Uso de la romana, durante el año 1960, bajo el tipo de licitación de ocho mil trescientas pesetas, siendo rechazada toda proposición inferior a dicha cantidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegradas, y serán admitidas hasta el día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones, con las tarifas correspondientes, se hallan de manifiesto en la Secretaría, pudiendo interponerse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Garganta de los Montes, 24 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.988) (O.—41.370)

VILLAR DEL OLMO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 601, apartado 3.º, de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1958, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villar del Olmo, 24 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Jaime Toledo.
(G. C.—4.989) (O.—41.372)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento para la subasta de pastos de invierno, primavera y rastrojeras de la Dehesa de Propios de este Ayuntamiento y barrancos adjuntos, se hace saber que dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas de cumplirse los veintinueve días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las veinte horas del día anterior al que se celebre la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar en arcas municipales, como garantía provisional, el 3 por 100 de la licitación, y las propo-

siciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que consta en el pliego de condiciones.

El aprovechamiento tendrá lugar desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1960, sin limitación en el número de cabezas de ganado, y el precio de licitación es de 15.000 pesetas para los pastos de invierno y primavera y 25.000 para los de rastrojera; en total, 40.000 pesetas al año.

Los pliegos de condiciones se encuentran en esta Secretaría para su examen, y de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora, y bajo el mismo tipo y condiciones.

Villanueva de la Cañada, a 26 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—4.990) (O.—41.373)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Habiéndose declarado desierta la subasta de aprovechamientos de productos maderables y leñosos a que hizo mención en «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 16 de octubre próximo pasado; y el de la provincia, correspondiente al día 15 de indicado mes, se saca a segunda licitación con el plazo de diez días, empezando a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el diario oficial que posteriormente le publique, la enajenación por subasta pública de 891 pinos maderables y 131 pinos leñosos, clasificados en el grupo primero de la norma primera de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, pertenecientes al monte núm. 55 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento. En esta subasta regirán los mismos pliegos de condiciones que en la anterior, así como los precios, normas y modelo de proposición que se hizo público en los mencionados «Boletines Oficiales» de los días 15 y 16 de octubre próximo pasado.

Las proposiciones se deberán presentar en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal, hasta el día anterior, a las catorce horas, fijado para la apertura de pliegos, que será el décimo primer día hábil de publicado este anuncio, comenzando el acto a las doce treinta horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 24 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Juan Antonio Blandín.

(G. C.—5.004) (O.—41.378)

Habiéndose declarado desierta la subasta de aprovechamientos de productos maderables y leñosos a que hizo mención el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 15 de indicado mes, ximo pasado, y en el de la provincia, correspondiente al día 19 de indicado mes, se saca a segunda licitación con el plazo de diez días, empezando a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el diario oficial que posteriormente le publique, la enajenación por subasta pública de 325 pinos negrals y 127 alvares, clasificados en el grupo primero de la norma primera de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, pertenecientes al monte núm. 54 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento. En esta subasta regirán los mismos pliegos de condiciones que en la anterior, así como los precios, normas y modelo de proposición que se hizo público en los mencionados «Boletines Oficiales» de los días 15 y 19 de octubre próximo pasado.

Las proposiciones se deberán presentar en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría municipal hasta el día anterior, a las catorce horas, fijado para la apertura de los pliegos, que será el décimo primer día hábil de publicado este anuncio, comenzando el acto a las doce horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 24 de noviembre de 1959. — El Alcalde, Juan Antonio Blandín.

(G. C.—5.005) (O.—41.379)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las presentes diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera pública subasta, en méritos de los autos, los bienes embargados, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 23/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por embargo preventivo, contra Carlos González Alonso, con domicilio en avenida de la Albufera, 16.

Una máquina de coser marca «Alfa», 1.500. Una máquina manual de cortar piel, 1.000. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 90 espacios, número 28.001, 2.500.

Tasadas en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de la Albufera, 36, siendo su depositario don Carlos González.

(C.—18.990)

Expediente 350/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Daniel del Pezo Hurtado, con domicilio en Antonita Jiménez, 32.

Una máquina de pegamento, movida a pedal, marca nacional, sin número visible, de 50 centímetros de larga.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonita Jiménez, 32, siendo su depositario don Pedro Conejo.

(C.—18.991)

Expediente 869/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Marcelino Mateos Verdugo, con domicilio en Martínez Izquierdo, 4.

Un motor mecánico, entre puntos de 1 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martínez Izquierdo, 4, siendo su depositario don Marcelino Mateo.

(C.—18.992)

Expediente 1.135/39, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carmelo Crespo Rodríguez, con domicilio en Monederos, 3.

Una prensa marca «T. D. G.», sin número visible, 12.000. Una máquina de talar marca «A. S. A.», con motor acoplado de 1 HP, núm. 11.755, 5.000.

Tasados en la suma de diecisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, 3, siendo su depositario don Carmelo Crespo.

(C.—18.993)

Expediente 7.424/58, C. 1.297, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luisa Jimena Troyano, con domicilio en Madrid, Luna, núm. 27.

Una máquina plana, marca «Boirin», tamaño 90 por 120.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luna, núm. 27, siendo su depositaria Luisa Jimena Troyano.

(C.—18.994)

Expediente núm. 6.923/58, C. 1.257, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Isabel Escribano, viuda de Ramírez, con domicilio en Madrid, carrera de San Jerónimo, núm. 14.

Una caja registradora marca «Nacional», eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento, 25.000. Una máquina de escribir marca «Underwood», modelo 5, sin número visible, bastante usada, 2.000. Existencias en el establecimiento, que es una camisería, 35.000.

Tasados en la suma de sesenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Jerónimo, 14, siendo su depositaria Isabel Escribano,

con domicilio en carrera de San Jerónimo, 14.

(C.—18.995)

Expediente 685/59, C. 1.210, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Empresa Jorge Lhay del Castillo, con domicilio en avenida de José Antonio, número 54.

Una lámpara eléctrica de techo, de las llamadas arañas, de cristal y bronce, de 24 luces, 10.000. Otras dos lámparas de ocho luces cada una, 6.000. Siete apliques de cristal y bronce, con cuatro luces cada uno, 700. Una caja registradora, marca «Nacional», núm. 2.324.898, 5.000. Cuatro grandes sofás tapizados en tela color beige, 6.000. Veinticinco veladores en madera corriente, 2.500. Cien sillas madera curvada, con asiento tapizado en tela color marrón, buen uso, como todo lo anteriormente reseñado, 12.500 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 54, siendo su depositario Enrique Bastan.

(C.—18.997)

Expediente 868/58, Concentrado 21, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Sánchez Anorte, con domicilio en Madrid, Gutiérrez de Cetina, número 43.

Veinte peldaños de piedra artificial, de un metro por treinta y dos centímetros, nuevos.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gutiérrez de Cetina, núm. 43, siendo su depositario don Manuel Sánchez, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, núm. 43.

(C.—18.998)

Expediente núm. 1.146/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando Diego Ledesma, con domicilio en Batalla de Brunete, 10.

Una máquina de escribir marca «Smith Premier», de 80 espacios, número X-17.50.357, en buen uso, 2.000. Una mesa de despacho con cinco cajones, 500.

Tasadas en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Batalla de Brunete, 10, siendo su depositario don Fernando Diego Ledesma.

(C.—19.002)

Expediente 1.278/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Laboratorios Orzan, con domicilio en Carmen, 9.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, librería, sillón y dos sillas, en buen uso, 4.000. Una mesa de despacho con siete cajones y una mesita auxiliar, 2.000.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen, 9, siendo su depositario don Diego Molino Valderrama.

(C.—19.003)

Expediente 1.443/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Segundo Pascual del Olmo, con domicilio en Moratines, 16.

Un torno de anillo, marca «Guillet», movido por transmisión, en buen uso.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Moratines, 16, siendo su depositario don Segundo Pascual del Olmo.

(C.—19.004)

Expediente 1.585/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Instalaciones de la Vivienda (S. L.), con domicilio en avenida de José Antonio, 55.

Una máquina calculadora marca «Minerva», núm. 14.506, 6.000. Otra máquina de sumar, marca «Hispano Olivetti», número 40.187, 5.000. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, núm. 466.335, de 120 espacios, 5.000. Cinco mesas de despacho con varios cajones, tres de ellas con tapa de cristal, y dos mesas para máquina de escribir con un cajón cada una, 2.200.

Un mueble librería con dos puertas en el centro y otras dos laterales sin hueco en el centro, 1.200. Dos mesas de dibujo con sus caballetes y taburetes, 750. Un mostrador de madera de tres metros largo, con dos entrepaños, 500. Un clasificador de madera con persiana, 300. Cuatro sillones de despacho y ocho sillas, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de veintinueve mil novecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de José Antonio, 55, siendo su depositario don José Serra.

(C.—19.005)

Expediente 1.895/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Pérez Aguilar, con domicilio en Murcia, 4.

Tres bombas de elevación de aceite, marca «Carbos», núms. 10.042, 10.060 y 10.061, y un manómetro de comprobación de aire, marca «Carbos», 6.000.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Murcia, 4, siendo su depositario don José Ramón García.

(C.—19.006)

Expediente 2.062/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa Yesos La Fortuna (Julio Rico Sampedro), con domicilio en Pilar de Zaragoza, 54.

Un motor de gasolina, marca «Life», de 5 HP.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilar de Zaragoza, 54, siendo su depositario don Luis Rico.

(C.—19.007)

Expediente 1.731/57, Concentrado 21, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Sánchez Anorte, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, número 43.

Una máquina de terreno, tamaño grande, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, marca «Télez», buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gutiérrez de Cetina, núm. 43, siendo su depositario don Manuel Sánchez.

(C.—19.008)

Expediente 1.46/59, Concentrado 78, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Robustiano Castaño, con domicilio en Madrid, Infanta María Teresa.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, que consta de dos naves de 2.500 pies cuadrados, con patio en la entrada, haciendo un conjunto de superficie total de 9.000 pies cuadrados, agua, luz y fuerza y servicios, paga una renta mensual de 1.170 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndole al adquirente de los derechos de traspaso que durante un año, de conformidad con la ley de Arrendamientos Urbanos, deberá dedicar la industria a la misma actividad que la Empresa apremiada.

(C.—19.009)

Expediente 6.243/48, Concentrado 9, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Comerma Barrera, con domicilio en Fuencarral, 4.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 160 espacios, sin número visible, en buen uso, 5.000. Dos mesas de despacho, seis sillas y un mueble archivador de madera, 1.200.

Tasados en la suma de seis mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 4, siendo su depositario don Manuel Comerma Barrera.

(C.—19.010)

Expediente 1.606/56, Concentrado 39, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Alejandro Rojo Fuentes, con domicilio en Virgen de Belén, 12.

Una nevera para hielo, marca «Goya», esmaltada en blanco, con una puerta,

800. Un aparato de radio marca «Gran Visir», de cinco lámparas, en buen uso, 500. Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador, con tres cajones y dos puertas, seis sillas, una lámpara de cristal y metal con tres luces, 800. Una máquina de coser marca «Alfa», con dos gavetas, en buen uso, núm. 323.299, 1.000. Un armario de dos cuerpos con luna inferior, 900.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen de Belén, núm. 12, siendo su depositaria doña Valeriana Martín, con domicilio en Virgen de Belén, núm. 14.

(C.—19.011)

Expediente núm. 6.704/52, C. 866, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la sala de fiestas Charco de la Pava (Maura García Gómez).

Un piano vertical, marca «R. Díaz Sevilla», color caoba, 10.000. Cincuenta sillas de madera de pino, plegables, 1.000. Veinticuatro mesas de madera de pino, plegables, 2.000.

Tasados en la suma de trece mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Mampa, núm. 52, taberna.

(C.—19.012)

Expediente 2.063/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Caleras del Tajuña (Julio Rico Sampedro), con domicilio en Pilar de Zaragoza, 54.

Una mesa de despacho estilo español, con luna.

Tasada en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilar de Zaragoza, 54, siendo su depositario don Luis Rico.

(C.—19.013)

Expediente 2.101/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ardilla (S. L.), con domicilio en Fuente el Sá, 3.

Una prensa para la industria de fabricación de pincelería, marca «Gaba», modelo 3, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuente el Sá, 3, siendo su depositario don Enrique Pérez.

(C.—19.014)

Expediente 2.140/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Tomás Baró González, con domicilio en María Teresa, 20.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María Teresa, 20, siendo su depositario don Tomás Baró.

(C.—19.015)

Expediente 2.162/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Seguros Sociales y Mut., contra Teófila Palomero Alameda, con domicilio en Francisco Cea, 2.

Una pulidora combinada, sin marca visible, con motor eléctrico marca «Century» de 2 HP, 2.500. Una dinamo tipo Waner, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 3.000.

Tasados en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, 2, siendo su depositario don Antonio Ajenjo.

(C.—19.016)

Expediente 2.188/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Ursula Jiménez Carrasco, con domicilio en Menorca, 37.

Un telar para confección de telas de artesanía, de 1,40 de ancho, de madera con lizos de acero, con sus correspondientes accesorios, accionada a pedal.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menorca, 37, siendo su depositaria doña Ursula Jiménez.

(C.—19.017)

Expediente 2.207/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Félix Miguel Alvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 9.

Una máquina de escribir marca «Royal», sin número visible, con su cajón y mesa, 2.500.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anastasio Herrero 9, siendo su depositario don Antonio Miguel Alvarez.

(C.—19.018)

Expediente 2.236/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Virgilio Nieto Guadalupe, con domicilio en Espalter, 15.

Dos lunas de 2 por 0,90 y una de 60 por 60, en buen estado. Un aparato de radio de cinco lámparas.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espalter, núm. 15, siendo su depositaria doña Clementina Nieto.

(C.—19.019)

Expediente 2.314/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Bocos Combet, con domicilio en Lago Constanza, 27.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada y seis sillas tapizadas en tela color rosa, en buen uso, 3.000. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 85.272, de ochenta espacios, en buen uso, 4.000. Una mesa de despacho en madera de roble, con tapa de cristal, con una puerta y un cajón, 500. Un sillón de despacho, de madera de roble, 200. Un fichero metálico y otro de madera pequeño, 800.

Tasados en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lago Constanza, 27, siendo su depositaria doña Magdalena Martínez.

(C.—19.020)

Expediente 2.361/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Autocama, con domicilio en Almansa, 44.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada con tablero plegable, un aparador, un trinchero, con vitrina, cuatro sillas tapizadas en tela rameada, un reloj de pared con caja de madera, con péndulo, 1.700. Un armario ropero de un cuerpo, con luna grande biselada, 500. Otro armario de dos puertas con luna, 600. Una lavadora eléctrica con número ilegible, marca «Bamby», 1.800. Una nevera para hielo marca «Lago», con una sola puerta, 300. Un gabinete, compuesto de mesa camilla, seis sillas con asiento tapizado en plástico verde, un mueble librería con dos puertas en la parte baja, una en la superior y tres huecos; un aparador de cuatro puertas en la parte inferior y una lámpara de madera de tres brazos, 1.500. Un aparato de radio de cuatro lámparas, sin marca, antiguo, 600. Un armario de cocina, 200.

Tasados en la suma total de siete mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Almansa, 44, siendo su depositaria doña Lauretina Herrera.

(C.—19.021)

Expediente 2.419/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Juan Cebollero González, con domicilio en Bravo Murillo, 291.

Un cuadro de la Sagrada Cena, en metal y marco madera, 80. Un aparato de radio marca «Asjali», cuatro lámparas, 800. Una coqueta con luna y una descalzadora tapizada en tela color verde, 450. Una mesita de noche, 70. Una cornucopia con luna biselada, 100. Una nevera grande marca «Edevoiris», eléctrica, esmaltada en blanco, 6.000. Otra nevera para hielo, tamaño pequeño, regular uso, 300. Un aparato de radio marca «Castilla», cinco lámparas, muy usado, 300. Un armario de dos cuerpos sin luna, dos mesitas pintadas en blanco con dos puertas, un perchero de pared con un espejo, una mesa de comedor y un aparato de luz de cristal, de cinco luces, 900.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bravo Murillo, 291, siendo su depositario don Juan Cebollero.

(C.—19.022)

Expediente 2.431/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra F. Alonso (S. L.), con domicilio en Lago Constanza, 66.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M-40, núm. 49.212, en buen uso, 3.000. Un fichero metálico de cuatro cajones, 1.200. Un reloj de pared, sin marca, 400.

Tasado en la suma de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lago Constanza, 66, siendo su depositario don Francisco Alonso.

(C.—19.023)

Expediente 2.565/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Salvador Oya García, con domicilio en Génova, número 16.

Un camión marca «Chevrolet», matrícula H-1727, motor núm. 4135762, de seis cilindros, bastidor 1.859, potencia de 20 HP, seis ruedas, con caja de madera y hierro; el vehículo, en general, está usado y viejo.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 16, siendo su depositario don Zacarías García.

(C.—19.024)

Expediente 3.017/19, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Artema, con domicilio en Sebastián Elcano, 18.

Una máquina juntadora de lazos a cola de milano, fabricación sueca, con motor acoplado de 5 HP.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sebastián Elcano, 18, siendo su depositario don Román Ramos.

(C.—19.025)

Expediente 3.779/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Seguros Sociales, contra El Salvador, con domicilio en Amor Hermoso, 34.

Una máquina de calcular marca «Hispano Olivetti», núm. 73.012, 6.000 pesetas.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Amor Hermoso, 34, siendo su depositario don Manuel Salvador.

(C.—19.026)

Expediente 3.927/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa Rafael Velasco Sacristán, con domicilio en Marqués de Viana, 15.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 13.135, de 120 espacios, en buen uso, 4.000. Una máquina de escribir portátil, marca «Patria», con su caja estuche, buen uso, sin número visible, 2.000.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Viana, 15, siendo su depositaria doña Carmen Valle.

(C.—19.027)

Expediente 2.995/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Fernando de Francisco Esteban, con domicilio en Elfo, 11.

Una guillotina marca «Enche», de 0,5 de luces.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Elfo, 11, siendo su depositario don Antonio Guerra.

(C.—19.028)

Expediente 4.303/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Ruiz Cao, con domicilio en Batalla de Brunete, 26.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Batalla de Brunete, 26, dedicado a taller de carpintería, con una superficie de 19 por 8 m., con salida a un patio, sin tenerla directamente a la calle;

en el fondo tiene dos habitaciones pequeñas, cocina y cuarto de aseo, los techos muy abandonados; su renta mensual es de 354 pesetas.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que existe en la actualidad, durante el término mínimo de un año, según la ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—19.029)

Expediente 5.063/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Seguros Sociales y Montepío, contra Antonio Marot Torija, con domicilio en San Sebastián, 2.

Un reloj de torre, gran sonería, marca Canseco, expuesto en el escaparate del establecimiento.

Tasado en la suma de veinticuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Sebastián, 2, siendo su depositario don Antonio Marot.

(C.—19.030)

Expediente 5.840/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juan Morera Arranz, con domicilio en San Bernabé, 22.

Una cizalla para cortar chapa, de 18 centímetros de luz, marca nacional, en buen uso.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Bernabé, 22, siendo su depositario don Juan Morera.

(C.—19.031)

Expediente 7.471/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Donato Carmona Romerol, con domicilio en Bravo Murillo, 295.

Una máquina de escribir marca «Remington», modelo número 10, número 353.314, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bravo Murillo, 295, siendo su depositario don Donato Carmona.

(C.—19.031 bis)

Expediente 7.692/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Parra Domingo, con domicilio en Almansa, 44.

Una máquina de escribir marca «Bar Lack», núm. 669.050, en regular uso.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Almansa, 44, siendo su depositario don Laurentino Herrera.

(C.—19.032)

Expediente 7.841/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Melgar Rodríguez, con domicilio en Relatores, 15.

Un molino para moler malta, con sus accesorios, 800. Una bomba para tostar malta, 200. Una bandeja de metal para enfriar malta, 75. Un volante de hierro, 100. Una caldera de hierro de 1,50, 500. Una máquina de cerner, con tres bocas, 600 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Relatores, 15, siendo su depositaria doña Brígida García.

(C.—19.033)

Expediente 7.845/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra María Blanca Más Frias, con domicilio en Colonia Metropolitano, Olivos, 8.

Dos máquinas de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, sin número visible, carró corriente.

Tasadas en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la plaza de San Agustín, 8, siendo su depositaria doña María del Carmen López López.

(C.—19.034)

Expediente 711/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Transportes, por pensión de jubilación, contra Zacarías García Gallego, con domicilio en Génova, 16.

Una máquina de escribir marca «Olim-

pia», modelo 8, sin número visible, 200 espacios, 2.000. Un cabrestante para la carga de maquinaria y dos carretillas de almacén, 1.000. Tres borriquetes para la carga, 150. Cuatro tablonos también para la carga, una estantería de madera corriente con distintos casilleros, y en el centro dos puertas de cristal, un pupitre escritorio de cuatro cajones, una mesita de máquina de escribir, otra mesa de oficina con dos cajones, cuatro taburetes y dos sillas, 650.

Tasados en la suma de tres mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 16, siendo su depositario Zacarías García Gallego.

(C.—19.036)

Expediente 797/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por premio de nupcialidad, contra Timbrados Regal, con domicilio en Londres, número 31.

Un volante de timbrar marca «D-2», accionado a mano.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Londres, 31, siendo su depositario Raúl Regalado Sanz.

(C.—19.037)

Expediente núm. 493/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Guillermo Martín, con domicilio en Algodonales, 42, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de escribir portátil, «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, tasada en mil quinientas pesetas, y siendo su depositaria judicial doña Laura García Sanz, con domicilio en calle Algodonales, 42.

(C.—19.038)

Expediente 681/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de natalidad, contra Franco Moreno Pérez, con domicilio en Francisco Navacerrada, 6.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 458.334.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 6, siendo su depositario Manuel González Barbero.

(C.—19.039)

Expediente núm. 599/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio natalidad, contra Vidal Leredegui Zabaleta, con domicilio en Alcalá, 207.

Una lavadora de mármol de 80 por 50, marca «Reyes».

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 207, siendo su depositario Vidal Leredegui Zabaleta.

(C.—19.040)

Expediente 1.239/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Confección, por pensión de jubilación, contra Alicia Tofe Ornague, con domicilio en Génova, número 31.

Un armario ropero de dos cuerpos, con dos lunas interiores, 500. Un sillón curvado con asiento y respaldo de rejilla, una mesita de noche, dos sillas corrientes, una mesita costurero y una cómoda con cuatro cajones, 400. Dos armarios roperos de madera corriente, uno de ellos con luna, 800. Cuatro sillas corrientes, dos mesitas de estudio, 150. Seis sillas tapizadas en tela marrón, 300. Un comedor, compuesto de aparato de radio marca «Philips», dos sillones de orejas, una mesa grande redonda, una mesita de centro, un aparador de dos puertas y cristal en la parte superior, un trinchero con dos puertas en la parte baja y dos cajones, ambos con piedra de mármol; un reloj de pared de esfera redonda, con péndulo, sin marca visible; siete sillas corrientes, una nevera de una sola puerta, marca «Thermofrik», para hielo, 1.500. Una mesa cocina y armario pequeño con dos puertas y lámpara de metal de seis luces, 350. Dos armarios roperos grandes con dos puertas cada uno, 800. Dos butacas tapizadas en brochado y un sillón con asiento y respaldo de rejilla, 350. Cinco sillas tapizadas en brochado, 200. Una luna grande adosada a la pared, de 3 por 2, con dos mesitas laterales, 350. Un mesita de centro redonda con piedra de mármol, 50. Una

lámpara de techo de metal y cristal, con cinco luces, 375.

Tasados en la suma de seis mil ciento veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 31, siendo su depositaria Alicia Tofe Ornaque.

(C.—19.041)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 18 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adquisición de los mismos, siguiéndose los demás trámites con arreglo a la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca y del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y en el término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 2.258/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A., con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84. Carpeta 725.

Una máquina de detentar, automática, tipo Renania, de 2 HP.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 84, siendo su depositario don José Roldán Montanos.

(C.—19.109)

Expediente 179/56, carpeta 725, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A., con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84.

Una fresadora universal, marca «Jarvey», señalada con el núm. 106, con motor de 1 HP, buen uso, 13.000 pesetas; un compresor con motor acoplado de 3 HP, 6.000; una máquina de afilar, suiza, con motor acoplado de 1 HP y tablero de sobremesa, 5.000; tres fresadoras universales L. P. M., accionadas con motores independientes de 1 HP, 21.000.

Tasados en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 84, siendo su depositario don José Roldán Montanos.

(C.—19.110)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 18 de diciembre de 1959, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignar el importe en efectivo también del 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Cayetano Pineda Herráiz contra don Antonio Bustos Araque, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada, rústica, en término de Los Hinojosos (Cuenca), paraje Cerro de la Cruz, de 30 fanegas, equivalentes a 20 hectáreas, 60 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Teodosio Díez; Sur, Joaquina Saavedra; Poniente, Pedro Muya y Juan Francisco Ramírez, y Norte, camino de Quintanar de la Orden, cuya subasta tendrán lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en la del de igual clase de Belmonte, el día quince de enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ciento sesenta y siete mil quinientas pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez, Miguel Granados.

(A.—15.433)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre de «Crédito Navarro, S. A.», contra doña María Harina Moriones y doña Margarita de Orduña Harina, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez y en dos lotes, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince de diciembre próximo, a las doce, y por el tipo que después se dirá, los bienes muebles, enseres, mercaderías y derechos de traspaso embargados a las ejecutadas, y que son los siguientes:

Primer lote.—Tres aparatos T. V. «Marconi», mod. T. M. 637.—Tres aparatos T. V. «Marconi», mod. T. M. 636.—Un aparato T. V. «Citel», mod. S. S. 12. Seis mesas televisión madera.—Dos elevadores T. V. 250.—Un aparato T. V. «Reytel», mod. 17.—Un aparato de radio «Marconi», A. M. 106 lámparas.—Cinco aparatos radio «Marconi», A. V. M. 137 lámparas.—Un aparato radio «Marconi», A. M. 157 lámparas.—Dos aparatos radio «Marconi», A. M. 96 lám-

paras.—Un aparato radio «Marconi», A. M. 167 lámparas.—Tres aparatos radio «Marconi», R. M. 127 lámparas.—Un aparato radio «Marconi», U. M. 147 lámparas.—Cuatro aparatos radio «Zaynker» 505 R.—Dos aparatos radio «Zeynker» 202 lámparas.—Dos aparatos radio «Zeynker» 303 lámparas.—Un aparato radio «Zeynker» 606 lámparas.—Dos aparatos radio «Zeynker» 101 lámparas.—Dos aparatos radio «Telefunken», mod. Festival.—Un aparato radio «Askar» 481-A lámparas.—Un aparato radio «Askar» S. R. 518, con gramola.—Un aparato radio «Askar» S. R. 616-A.—Un aparato radiogramola «Anglo», 471 lámparas.

Dos aparatos radio «Herfor», portátil polar.—Un aparato radio «Skerson», portátil.—Un aparato radio «Anglo», transistores.—Un aparato radio «Dewad», despertador, mod. Pituos.—Tres aparatos radio «Pulgarcito» zupar II lámparas.—Un aparato radio «Invicta» 5.433 lámparas.—Dos aparatos radio «Orbar» merilla.—Un aparato tocadiscos «Lavis», mod. Gales lujo, maleta.—Un aparato tocadiscos «Lavis» Sagaró.—Dos aparatos tocadiscos «Anglo» 869, maleta.—Un aparato R. C. A. 45 res. hoja plástica.—Tres aparatos «Carnison» maleta.—Un aparato «Radio Vives» Duálette.—Un aparato «Radio Vives» Tephaz maleta.—Un aparato automático. Bloque 4 J. S. I. Q.—Un aparato magnetofón «Ingra» A. M. 56.—Un aparato «Goder» pila.—Un aparato «Isolda» con calentadores.—Dos aparatos Electrofil mod. «Emperatriz».—Un escurridor Electro-sol.—Una secadora «Secaser».—Una secadora centrífuga mod. «Nacar».—Dos secadoras mod. «Nacar» resistencia.—Una nevera «Cadi» mod. m. 70.—Una nevera «Cadi» mod. m. 90.—Una nevera «Narval» mod. grande.—Una nevera «Narval» mod. pequeño.—Una plancha «Solac» 616 grande.—Una plancha «Solac» 619 pequeña.

Dos extractores de humo «Gata».—Cuatro estufas confort.—Una estufa «Codira» eléctrica grande.—Una estufa «Codira» eléctrica pequeña.—Cuatro radiadores «Adez-3» eléctricos.—Dos electro-impulsadores «Isolda» eléctricos.—Dos electro-impulsadores «Pares».—Un electro-impulsador «Buru».—Una estufa «Balgy».—Un ventilador «Hurricane».—Un estuche completo «Stluz».—Dos lupas linterna «Stluz».—Una lámpara de cuarzo «Montesa».—Pequeño material y lámparas.—Dos ventiladores «Lumse».—Un ventilador «Hurricane».—Cinco cafeteras «Betty» 6 tazas.—Seis cafeteras «Betty» tres tazas.—Cuatro jarras «Cafesfan».—Una cafetera «Crespo».—Un «Aparici» (termo) 50 l.—Un termo «Aparici» 75 l.—Un termo «Adexub» 1.200 W. 7 Fic.—Un termo «Adexub» 1.000.—Una ducha electrofervena 8 l.—Una ducha «Aparici» 8 l.—Una ducha «Aparici» 4 l.—Una ducha «Fleck» 16 l.—Un termo-gas «G. F.» 4 l.—Un termo «Heda» 4 l.—Un dehogar aspirador «Tornado B».—Un dehogar aspirador «Eraun».—Un aspirador «Humicane» portable.—Dos máquinas afeitar «Belent».—Tres máquinas afeitar «Foix».—Una máquina afeitar «Multirras».—Un secador de pelo «Valex».

Un secador de pelo «Larroc».—Dos secadores de pelo «Wnis».—Dos mantas eléctricas «Gala».—Veintitrés planchas «Marconi».—Una antena televisión.—2.050 discos de 45 r. p. m., 17 cm.—799 discos, de 33 r. m., 17 cm.—Cinco cepillos disco.—Ocho álbumes para discos, tamaño grande.—Siete álbumes para discos, tamaño pequeño.—400 gamuzas limpiadiscos.—794 adaptadores discos.—Cuatro cursos de inglés en discos.—Un curso de alemán en disco.—Una cafetera «Salas» seis tazas.—Cuatro tostadores de pan «Odag».—Cuatro pasapurés «Pnyser».—Cuatro potes legumbres «Prensa» pequeños.

Tres cacerolas «Prensa» aluminio 20.—Cuatro cacerolas «Prensa» aluminio 24.—Una coctelera «Prensa» aluminio.—Siete vasos «Prensa» aluminio.—13 ollas «Prensa» aluminio 14-17-20.—Diez sartener «Prensa» aluminio 20-22-24.—Una jarra «Prensa» aluminio 2 l.—Dos jarras «Prensa» aluminio 1 1/2 l.—Cinco bandejas «Prensa» aluminio.—Trece sartenes antiadherentes.—Dos ollas a presión «Pronto» 6 l.—Una olla a presión «Laster» 8 l.—Una olla a presión «Mallesti»

6 l.—Una olla a presión «Record» 4 l.—Dos ollas a presión «Record» 6 l.—Una olla a presión «Record» 8 l.—Dos ollas a presión «Moderna» 4 l.—Dos ollas a presión «Moderna» 6 l.—Una olla a presión «Seb» 6 l.—Dos ollas a presión «Seb» 8 l.—Una olla a presión «Suprema doble».—Un turmus «T. Berrens» A.—Dos turmus «T. Berrens» popular.—Un turmus «T. Berrens» superchiqui.—Dos turmus «T. Berrens» B.—Un turmus «T. Royal».

Un turmus «Betty» modelo molinillo.—Dos turmis «Hispano-Suiza» Mixnor.—Dos turmis «Hispano-Suiza» Mixonet.—Un turmis «Hispano-Suiza» Supernise.—Un superfiltro turmis «Berrens».—Una coctelera turmis «Berrens».—Tres molinillos turmis «Berrens» Baby.—Un automolinillo.—Una freidora turmis «Berrens».—Tres tapas de sartén.—Un infracalector «Kubater Colta».—Un amplificador columna «Anglo» 501 HI-F-1.—Un tocadiscos alta fidelidad «Anglo».—Dos columnas amplificadas «Radio Nigro».—Dos amplificadores «Neyra San».—Un esnolizador «Phonophon».—Una alta fidelidad consola completa «Exacta».—Un televisor T. V. «Marcedi» 22.—Una alta fidelidad «Preludio» completo.—Dos bolsas «Rosado».—Cuatro jarras «Olobey».—Dos cocinas «Balay» mod. 1.—Un supernils.—Una cocina «Ginso» 1 F.—Dos electrotermis batería «Pares».—Una cocina-gas «Benavent» mod. 320.—Una cocina-gas «Bsnavent» mod. 331.—Un hornillo «Boya» y un hogar.—Dos hornillos «Janta» mod. 505.—Un hornillo «Reus» un hogar.—Un termo «Electro-fervens» 25 litros.

Los relacionados bienes salen a subasta por el tipo de trescientas setenta y dos mil seiscientos setenta y una peseta con noventa y nueve céntimos, en que han sido tasados.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local destinado a Administración de Lotería, sito en el pasaje del Comercio, en la finca número treinta y tres de la calle de la Montera, de esta capital, que han sido tasados en ochenta y cinco mil pesetas, en cuyo tipo salen a subasta.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de los expresados tipos; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de los mismos; que pueden hacer licitación por uno o por ambos tipos y a calidad de ceder, y se advierte, además, a dichos licitadores, en cuanto a los derechos del traspaso se refiere, que la aprobación de su remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber la notificación del precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de dicha ley arrendatario de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.435)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Procurador don Federico Bravo, en nombre de don Agustín Agudo Romo, contra don Roberto Slocker La Rosa, para la efectividad de una deuda de nueve mil cien pesetas, se anuncia la venta en pública subasta nuevamente y por quiebra de la anterior, de

una máquina de escribir marca «Underwood», número 2309475, modelo cinco, y de los derechos de traspaso del local de negocio titulado «Bodegas Sloc-ker», sito en la casa número dieciséis de la calle de Juan Urbietá, de esta capital, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los citados bienes salen a la venta en dos lotes separados: uno para la máquina de escribir por el tipo de cuatro mil pesetas, en que ha sido tasada, y otro, y para los derechos de traspaso, por el tipo de veinticinco mil pesetas, importe de su avalúo, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de las expresadas cantidades fijadas como tipo.

Segunda

Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, se previene que el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor, y que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, durante el cual puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, habiéndose señalado para su celebración el día dieciséis de diciembre próximo, a las once y media de su mañana.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.438)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente hago saber que por auto dictado con esta fecha en el expediente que ante dicho Juzgado se sustancia con sujeción a la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha declarado a la Compañía Mercantil Anónima «Industrias Reunidas Españolas, S. A.» (IRESA), domiciliada en Madrid, y con talleres sitos en la calle de Marqués de Monteagudo, números trece, quince y diecisiete, y otra factoría en la calle de Monte Oliveti, número cuatro, Puente de Vallecas, en estado de suspensión de pagos, considerándole en insolvencia provisional; y se ha acordado asimismo convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta que establece el artículo diez de la mencionada Ley, acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este mismo Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, planta baja, mano derecha, el día veintiuno de enero próximo, a las cuatro de su tarde.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.447)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Alfonso Palma González, en nombre de don José Silva de los Ríos, contra don Rodolfo Bernabé Arellano, sobre pago de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se anuncia nuevamente y por quiebra de la anterior la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

«Piso quinto, letra C, de la casa en Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número cincuenta y nueve—hoy noventa y siete—, Sección primera del Registro. Linda: por el frente, con el paseo de su situación; por la derecha, con la casa número sesenta y uno del mismo paseo; por la izquierda, con el piso quinto, letra D; por el fondo, con la meseta de la escalera, piso quinto, letra B, y patio de luces; por abajo, con el piso cuarto, letra C, y por arriba, con el piso sexto, letra C. Mide ciento doce metros ochenta decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de tres enteros diecisiete centésimas por ciento, formado por división de la finca número ocho mil ciento seis, folio ciento setenta del tomo mil cincuenta y siete del archivo, libro trescientos cincuenta y cuatro, de la Sección primera.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil sesenta pesetas en que el expresado piso ha sido tasado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del aludido tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos cuantos quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—15.436)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a nombre de don Manuel Cantó Niesta, contra don Manuel Almira Galiano, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de siete mil quinientas pesetas, una motocicleta marca «Lube», matrícula M-127217, de 150 c. c.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juz-

gado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, de esta capital, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas. El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—15.437)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a don Pedro Ferrer Carrizo, en autos de juicio ejecutivo que con su contra sigue bajo el núm. 67, del año 1959, Compañía Mercantil Anónima Cofi (S. A.), representada por el Procurador señor Zulueta, en reclamación del pago de pesetas:

Una nevera marca «Novetas», para hielo, esmaltada, 900 pesetas.

Una báscula marca «Igarra», para cinco kilos, 750.

Una balanza marca Z y S, para 15 kilos, 1.250.

Un medidor de aceite marca «Satán», para un litro, 800.

Dos docenas de alpargatas de diversos tamaños, 240.

Un mostrador de madera, tamaño pequeño, 550.

Una estantería de tres entrepaños, 450 pesetas.

Dos cubos, 25.

Dos sillones tapizados en verde y amarillo, 500.

Dos sillas haciendo juego, 150.

Una librería de madera pequeña, 100.

Total, 5.715 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a las once de la mañana del día dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cinco mil setecientos quince pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitaciones.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Pedro Ferrer Carrizo, en la Quinta Avenida, número nueve, Ciudad Pegaso, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—15.445)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita

juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por el Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra don Francisco Invarato Romera, en reclamación de cantidad; y en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso que al deudor señor Invarato Romera correspondan del local taller de calderería y soldadura sito en la casa número treinta y siete de la calle de Cartagena, de superficie, aproximada, de doscientos treinta metros cuadrados, y renta de quinientas pesetas mensuales; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado—General Castaños, uno, segundo—, el día veintiuno de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establezca:

Que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el adquirente de tales derechos ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por el arrendatario; y

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.440)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de instrucción número veintiuno, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número doscientos setenta y uno, de mil novecientos cincuenta y ocho, instruido por asesinatos, contra José María Manuel Pablo de la Cruz Jarabo y Pérez Morris, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes efectos:

Un maletín de fibra color beige. Una lima. Un alicate. Una gorra de conductor. Unos prismáticos de teatro. Un pantalón de verano, color gris. Una americana sport, verde, a cuadros marrones y amarillos. Dos clips blancos. Dos camisetas de verano, marca «Ocean». Tres camisas blancas arrow, made in U. S. A. Una camisa nylon, color crudo, marca «Manhattan». Diez corbatas. Un par de guantes de piel. Una boina negra. Tres pares de zapatos de color, respectivamente, blanco y corinto y corinto. Una maleta de material plástico. Un traje de lana gris. Un traje de lana azul claro. Un batín rojo. Dos pares de zapatos. Un par de zapatillas. Un pijama. Una chaqueta de pijama. Tres calczoncillos. Cuatro camisetas. Dos pares de calcetines. Una toalla pequeña. Dos toallas de baño. Una cartera. Un maletín de material plástico. Un reloj despertador, con estuche.

Un regulador de corriente eléctrica. Un llavero de plata, con una moneda de Carlos III. Una petaca de piel para cigarrillos. Una cartera de piel, con cremallera metálica. Un aparato de radio, marca «Zniph», núm. 4672916. Un medio batín. Dos corbatas. Una maleta de cartón, forrada de lana color marrón con cantoneras de cuero. Una camisa marca «Sanform», color crudo. Unas

atillas de baño, de suela de crepé. Un aíl armario de color negro, con cerraduras de metal blanco. Un par de zapatos de cuero, color negro. Un par de zapatos color blanco. Un par de zapatos le ante, de color azul. Dos hormas de madera para zapatos. Seis pares de calcetines. Una manta de viaje. Dos servilletas. Tres camisas de etiqueta. Una camisa amarilla.

Una bolsa de goma para agua. Una brocha de afeitar, con mango amarillo. Un cortapapeles de pasta. Una funda de gafas, de plástico. Un portarretratos repujado. Un traje de americana y pantalón de verano color beige. Una americana de smoking, color claro. Un pantalón color beige oscuro rayado. Un traje de verano color beige, de gabardina. Una maleta de lona, color «Burdeos». Una americana Príncipe de Gales marrón claro, etiqueta Bars. Un chaleco Idem. Una americana de gabardina gris claro. Un jersey granate de punto, sin manga. Un mantel de piqué amarillo. Una camisa de seda color gris. Una camiseta. Una chaqueta de pijama color gris. Un pantalón de pijama color salmón. Un mantel de color amarillo. Dos manteles de color blanco. Una servilleta color verde. Un paño de cocina color blanco. Un par de calcetines. Un mechero de petaca. Dos corbatas. Un bolígrafo encarnado. Una maleta de lona impermeabilizada de color amarillo, con cantoneras de cuero. Un baúl de color negro de fibra, con cerraduras y cantoneras de metal. Un condensador de automóvil.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecinueve mil sesenta y siete pesetas, en que los referidos efectos se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en

la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la Secretaría de este Juzgado, en la cual podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, para su publicación, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—19.098)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Piñeira de la Sierra, en nombre de don Luis García de la Rosa, contra don Enrique Martí Maqueda, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes bienes embargados a dicho demandado, que se encuentran en su poder como depositario:

Un piano vertical, marca «Viuda e Hijos de Sloken».

Un scooter, marca «Lambretta», matrícula verde de Madrid, núm. 236.

Valorados pericialmente en la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiuno de diciembre del presente año, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil trescientas setenta y

cinco pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación de los referidos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—15.450)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Kischstein de Woigt (María Gertrudis), natural de Alemania, de cincuenta y dos años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Conde de Peñalver, núm. 37, piso primero, letra A, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de prestar declaración como perjudicada en el sumario que se instruye con el número 234, de 1948, por robo, y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que se la hace, desde luego, por medio del presente edicto.

(B.—4.456)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, dictada en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 462, de 1945, por hurto, contra otros y Lázaro Rincón Perdigüero, se requiere a éste, cuyo domicilio actual se desconoce, para que satisfaga a don Salvador Cobos Ortiz la suma de 2.500 pesetas que, en concepto de indemnización, señala la sentencia dictada por la Sección Séptima de esta Audiencia Provincial, con fecha 7 de agosto de 1957, en dicha causa.

(B.—4.458)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida por hurto con el núm. 414, de 1958, contra Fermín Ruiz Olazarán, se requiere a éste, cuyo domicilio se desconoce, para que satisfaga al perjudicado en dicha causa, don Basilio López García, la suma de 200 pesetas que, como indemnización, señala la sentencia dictada por la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial con fecha 22 de septiembre de 1958.

(B.—4.538)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 421, de 1959, por hurto a don Benito Bata onde González, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado por medio del presente edicto citar a dicho perjudicado, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente día a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, y haciéndole por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en dicho sumario.

(B.—4.480)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15,

967. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de pintura del comedor de Hermanas en el Hospital Provincial, por un total importe de 17.115,82 pesetas, y que pise a la Comisión de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

968. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de instalación de persianas venecianas en el Pabellón de Farmacia del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 5.481 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto número 269 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

969. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reforma de la central de agua caliente de Quirofanos en el Hospital Provincial, por un total importe de 51.088,80 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 252 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

970. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reparación del tanque de fabricación de hielo, en el Hospital Provincial, por un total importe de 6.736,80 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 252 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los

Provinciales, bajo resguardo núm. 178, de fecha 11 de marzo de 1958, por valor de 36.075 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Villaconejos a Titulcia; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

957. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a la entidad «Constructora Electro-Hidráulica, S. A.», cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 170, de fecha 3 de abril de 1956, por valor de 45.486,75 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

958. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a don Horacio Alves da Silva, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 182, de fecha 18 de abril de 1958, por valor de 21.200 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de la carretera de Velilla de San Antonio a la general de Castellón a Ambite; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

959. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a don Santiago Ortiz Moya, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de

de esta capital, en causa 424, de 1959, por lesiones, se cita al testigo José Martín González, que vivió en la calle del General Pardiñas, 7 ó 72, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.705)

JUZGADO NUMERO 21

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 501, de 1959, se sigue sumario por lesiones por imprudencia de Juan de Mata Serrano, hijo de Mateo y de Carmen, de treinta y nueve años de edad, natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), casado, albañil, y de éstos vecinos, con domicilio en Orcasitas, y que en la actualidad su paradero se ignora, hecho ocurrido el día 2 de septiembre pasado al ser atropellado cuando atravesaba la calle de Marcelo Usera por un taxi, por medio del presente se cita al indicado lesionado Juan de Mata Serrano, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para recibirle declaración sobre los hechos de autos y ser reconocido por el médico forense. Al propio tiempo se le ofrece por este medio las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.524)

JUZGADOS MUNICIPALES**ALMADEN**

CEDULA DE TRASLADO Y REQUERIMIENTO
En virtud por lo dispuesto por el señor Juez comarcal en el procedimiento de faltas núm. 2, de 1959, sobre lesiones, contra otros y José Luis Martínez Izquierdo, natural de Bilbao, de dieciséis años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y de Constantina, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en la ca-

lle Silva, núm. 8, y hoy en desconocido paradero, a la vista y con los requisitos prevenidos en la Ley, y por medio de la presente se le confiere traslado de la tasación de costas practicada en 13 del actual, y cuya parte proporcional que al mismo le corresponde satisfacer asciende a la cantidad de 198 pesetas, y asimismo se le requiere a fin de que dentro del plazo de quince días, a partir del de firmeza de la misma, satisfaga en esta Secretaría, a metálico, el importe anteriormente señalado, apercibiéndosele de su exacción por vía de apremio, en otro caso.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 172 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende la presente, visada por Su Señoría en Almadén, a 13 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—4.995)

(B.—4.639)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Josefa Morgado Masero, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 16 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 66, de 1959, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—4.913)

(B.—4.533)

Por el presente se cita a Ralph H. Hoffman y Pedro Saavedra González, cuya edad, circunstancias y domicilio se

desconocen, para que el día 16 de diciembre, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 492, de 1959, en el que aparecen como denunciado y perjudicado.

(G. C.—4.914)

(B.—4.532)

JUZGADO NUMERO 6

Muñoz Betanzos (Elisa), hija de Manuel y de Elisa, domiciliada últimamente en la calle Chopá, núm. 1, cuarto primero, comparecerá el día 31 de diciembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 542, de 1959, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otra:

(B.—4.571)

Wolfberg M. (John), domiciliado últimamente en el Hotel Plaza, habitación número 624, comparecerá el día 24 de diciembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 549, de 1959, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—4.572)

Rodríguez Moya (Francisco), hijo de Cipriano y de Clara, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 31 de diciembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 524, de 1959, por lesiones, seguido contra Miguel Santos López.

(B.—4.573)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 646, de 1959.—López García (Rufino), con domicilio últimamente en Divino Vallés, núm. 18, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 17 de diciembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar ju-

icio de faltas por daños en coche, y contra el mismo.

(B.—4.566)

Juicio de faltas núm. 621, de 1959.—Gallo López (Juan), con domicilio últimamente en Pinzeles, núm. 44, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 17 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, y contra el mismo y otro.

(B.—4.581)

Juicio de faltas núm. 621, de 1959.—Martínez Arjona (Francisca), hija de Francisco y de Dolores, con domicilio últimamente en Rosaleda, núm. 24, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 17 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, y contra la misma y otro.

(B.—4.582)

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza número 174.958, que libró el Banco Vitalicio de España a don Manuel Richi Alvarez en 20 de junio de 1945, se hace público por el presente que si no fuese presentada en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 24 de noviembre de 1959. Por el Banco Vitalicio de España, A. Farnés.

(A.—15.448)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. III, de fecha 11 de julio de 1955, por valor de 11.881 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Villacónijos al kilómetro 12 de la carretera de Aranjuez a Brea; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

960. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites reglamentarios del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 2 al 6,350 del camino de la Colonia de la Paz (Pozuelo) a Boadilla del Monte, de las que es contratista don Heliodoro Sánchez Alvarez.

961. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía «Eléctrica Industrial, S. A.» para efectuar un cruce con línea eléctrica de 15.000 voltios en el camino provincial de Perales de Tajuña a Valdilecha, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 412,52 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

962. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la entidad «Jahor, S. A. de Instalaciones Técnicas» para efectuar un cruce con línea eléctrica de alta tensión en la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, en su kilómetro 10, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de pesetas 259,44 en concepto de arbitrio provincial.

963. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Española de Penicilina para establecer un cruce con línea eléctrica a 15.000 voltios en la carretera provincial de Aranjuez a la Estación de las Infantás, siempre que cumpla las condiciones

que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 394,72 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

964. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de reparación de pequeños muretes y vertederos del camino de Fuencarral a El Pardo, por un total importe de 21.682,94 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 373 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

965. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal que va desde Lozoyuela a Navas de Buitrago, por un total importe de 198.399,66 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 370 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 190.768,90 pesetas, y plazo reducido en atención a la urgencia.

966. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España para colocar cable bajo plomo de pequeño diámetro en el edificio de la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, sito en calle Infantás, núm. 17, fachada a calle Príncipe, en Aranjuez (Madrid), dependiente de esta Corporación, en los términos establecidos en el decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de mayo de 1954, advirtiéndole que la Corporación tiene en proyecto la reforma total del establecimiento en la que se incluye el chapado con plaqueta de ladrillo de las fachadas, obras que dejarían oculta la instalación de referencia, y rogárdole remita a esta Corporación los planos correspondientes.